Carta del Rey nuestro señor que puede el abadesa tomar los
montes catiuos de los vecinos de su abadesa pasando el catiuo los
vecinos della segun fueros e partidas que estuuieren catiuos en
tierra de moros pagando a los señores de los tales catiuos el
precio que los estuuieren el arzobispo del dicho precio / fecho
en la cibdad de Seuilla de Sant Ysidro de la dicha abbadesa

11